



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

PLAN DIGITAL – IES ODRA-PISUERGA

Curso escolar 2023/2024



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

CÓDIGO DE CENTRO:	09008949
DENOMINACIÓN:	IES Odra-Pisuerga
LOCALIDAD:	Melgar de Fernamental
PROVINCIA:	BURGOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO y BACHILLERATO
COORDINADOR TIC:	MARTA MOTA ARGUESO

FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR:	11 de septiembre de 2023
--	--------------------------

INSPECTOR:	JESÚS AURELIO ÁVILA SANGRADOR
-------------------	-------------------------------



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan Digital.

4. Modificaciones introducidas en el Plan Digital a lo largo del curso escolar 2023/2024.



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Digital recoge las actuaciones que el IES Odra-Pisuerga desarrollará con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, bien en el supuesto de que un alumno/a o profesor/a no pueda acudir a su centro educativo por cualquier circunstancia, pero su situación sí le permita participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma no presencial, bien en el caso de que no sea posible la apertura y funcionamiento habitual del centro.

El marco normativo en el que se basa el presente plan es el siguiente:

- Instrucción de 29 de junio de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Eeducación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.

Este Plan Digital ha sido adaptado por el equipo directivo del IES Odra-Pisuerga a partir del existente el curso anterior, elaborado en colaboración con los órganos de coordinación didáctica. Este Plan será dado a conocer al Claustro y cuenta con la aprobación del Consejo Escolar. Asimismo, formará parte de la Programación General Anual y estará publicado en la página web del instituto.



1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	Laura Salvador Fuentes	947373901 laura.salfue@educa.jcyl.es
Jefe de estudios	Manuel López Laguna	947373901 mlopezla@educa.jcyl.es
Secretaria	Mayte Bartolomé Herrón	947373901 mbartolomeh@educa.jcyl.es
Jefe de Secretaría	Ana Olmos Seco	947373901 ana.olmsec@educa.jcyl.es
Coordinador TIC	Marta Mota Argueso	947373901 marta.motarg@educa.jcyl.es

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Tras lo acontecido en cursos anteriores, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que los centros educativos fomenten la coordinación y el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

En esta línea, las estrategias que se plantean para la coordinación entre profesores en el caso de que la actividad educativa no pueda desarrollarse de forma presencial en algún momento del curso son:

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia al mismo grupo.	Reuniones docentes	Siempre que se precise	Equipo coordinador
Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles.	Email / Grupo de correo		
Miembros de un mismo departamento didáctico.	Teams IES Fácil		



Jefes de departamento y equipo directivo.	Email / Grupo de correo Teams Teléfono	Mensual	
Tutores docentes, servicios/departamentos de orientación y equipos directivos.		Semanal	
Equipos directivos y responsables de servicios complementarios (transporte).	Teléfono Correo electrónico	Cuando se precise	

Como en cursos anteriores, en las primeras semanas de curso se procederá a crear varios **equipos de Microsoft TEAMS y/o grupos de correo**, con diversos canales para la coordinación entre tutores, profesores de cada grupo, claustro y equipo directivo.

También contamos con un **grupo de correo electrónico** denominado “Profesorado 2022-2023 IES Odra-Pisuerga”, al que se ha asociado una plataforma colaborativa de Microsoft SharePoint. Ambas herramientas (TEAMS y SharePoint) están asociadas.

En los casos de **ausencia de un alumno o grupo de alumnos**, cada profesor se encargará de atender telemáticamente a dichos alumnos, para que puedan seguir avanzando al ritmo de sus compañeros. El tutor del alumno estará en continuo contacto con él y/o con su familia, dependiendo de las circunstancias, y supervisará que esto se está llevando a cabo y que el alumno está trabajando adecuadamente. Para favorecer la participación del alumno, siempre que las circunstancias de salud lo permitan, los profesores podrán invitarle a acceder telemáticamente a la sesión de clase.

1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

La coordinación con las familias y la atención y el seguimiento del alumnado cobran una especial importancia en el supuesto de que la actividad docente deba llevarse a cabo de forma telemática. Las estrategias que se llevarán a cabo desde el Centro son:



Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Tutor del grupo con la familia.	Teléfono IES Fácil	Siempre que sea preciso, mínimo semanalmente	Equipo Directivo Tutor/a Equipo coordinador
Jefatura de estudios con familia.	Email		
Orientadora con familia, especialmente con ACNEAE.	Teams		
Profesorado que imparte docencia al grupo o alumno.	Coordinación en el centro IES Fácil Email Teams	Siempre que sea preciso	



2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Con el objetivo de poder atender adecuadamente al alumnado que no pueda acudir al Centro, las programaciones didácticas recogerán los siguientes elementos:

Estrategia	Responsables
Identificación, en las Programaciones Didácticas, de contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.	
En las Programaciones Didácticas se recogerán las decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia que se consideren oportunas.	Equipo Directivo
Se especificarán en las Programaciones Didácticas los materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.	CCP
Las Programaciones recogerán estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.	Jefes de Departamentos Docentes
En las Programaciones se contemplarán actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.	
En el apartado 2.3 se recogen aspectos sobre la atención a la diversidad de forma no presencial.	

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

En caso de que un alumno o grupo de alumnos no pueda participar en las clases presenciales y con el objetivo de lograr una adecuada continuidad de la acción tutorial, se proponen las siguientes estrategias:



- *En relación con los alumnos:* la sesión de tutoría con alumnos en los cursos de la ESO pasará a realizarse a través de la plataforma Teams, siempre que las circunstancias personales del alumno lo permitan. En todo caso, el tutor/a siempre puede adaptar las actividades planteadas a las necesidades de su grupo, en coordinación con la orientadora. Durante la actividad no presencial, se seguirá la planificación del Plan de Acción Tutorial, adaptando las actividades, dentro de lo posible y siempre dependiendo de la naturaleza de cada sesión, a la metodología no presencial. Se prestará especial atención al desarrollo de actividades de orientación académica y profesional.

- *En relación con las familias:* se mantendrá por parte de los tutores la sesión semanal de su horario disponible para atender de forma individualizada a las familias de los alumnos. Las herramientas para dicha comunicación con las familias se adaptarán a las necesidades y posibilidades de cada caso, siempre dentro de las disponibles a nivel institucional (correo electrónico, Teams, teléfono...). La hora de atención también podrá variar conforme a esas necesidades, siempre que ello no afecte a la atención al resto del alumnado. La iniciativa de las comunicaciones con el tutor podrá partir, al igual que de forma presencial, tanto de las familias como del propio tutor/a. Se buscará la colaboración de las familias en el proceso de orientación académica y profesional de los alumnos, especialmente en los cursos de 4º ESO y 2º Bachillerato, donde hay mayor dedicación horaria en tutorías para trabajar dichos aspectos.

Estrategia	Responsables
Detección de necesidades digitales para participar de forma telemática en las clases o acceder a la información facilitada por los docentes.	Equipo directivo Orientadora Tutores
Actualización de datos de contacto de las familias (número de teléfono, dirección de correo electrónico...)	Tutores Administración
Adaptación de las sesiones de tutoría a una metodología no presencial, preferiblemente para su participación a través de Teams.	Orientadora Tutores
Coordinación entre el profesorado y el alumnado y/o sus familias a través de las herramientas corporativas o el teléfono.	Equipo directivo Orientadora Tutores



2.3. Estrategias para la atención a la diversidad

2.3.1. Respeto a los programas de apoyo de Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria.

La atención al alumnado dentro de los programas de apoyo de PT y Educación Compensatoria, en caso de que alguno de los alumnos que recibe este tipo de apoyo especializado no pueda acudir al centro de forma continuada y justificada, continuará llevándose a cabo por las correspondientes maestras especialistas, en coordinación con cada profesor/a de materia objeto de apoyo y con la orientadora. Se mantendrá el horario de apoyo establecido, pudiendo impartir todas o algunas de estas sesiones de trabajo vía Teams, y otras sustituyéndolas por sesiones de trabajo personal del alumno/a con la disponibilidad siempre de la maestra de apoyo para la corrección de tareas y resolución de dudas, utilizando también la herramienta del correo electrónico y plataformas como blogs específicos donde colgar recursos de trabajo. Se prestará especial atención a la disponibilidad de recursos tecnológicos de este alumnado y sus familias, flexibilizando los canales de comunicación según el caso, para favorecer la continuidad de su proceso educativo lo máximo posible.

Las maestras de apoyo atenderán con prioridad y mayor flexibilidad las necesidades de aquellos alumnos/as que sigan Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y Planes de Trabajo Individualizados (PTIs), dado el carácter extraordinario de estas medidas y las dificultades añadidas que pueda suponer el trabajo a distancia en el alumnado sobre el que se aplican.

2.3.2. Respeto al Programa de Diversificación Curricular (en 3º y 4º ESO)

- En relación con el alumnado de los grupos de Diversificación I (3º ESO) y II (4º ESO), el funcionamiento de sus clases, en caso de confinamiento, se ajustará a lo establecido para cualquier otro nivel. Dado que se trata de un grupo cuyo alumnado presenta mayores dificultades en su proceso académico, se prestará especial atención al seguimiento de su evolución con el tutor y el Departamento de Orientación.

- En caso de no poder acudir al centro durante el proceso de propuesta de alumnos/as para el Programa de Diversificación Curricular del curso 2024-25, la comunicación se realizará por varios canales (escrito y oral), para asegurar la recepción adecuada de la información y facilitar la toma de decisiones respecto a la incorporación al programa. Esta comunicación se realizará de forma coordinada entre la orientadora, el jefe de estudios y el tutor/a.



2.3.3. Atención al alumnado de buen rendimiento

La atención a la diversidad también incluye la respuesta al alumnado cuyo ritmo de aprendizaje sea rápido, y puedan requerir ampliación y profundización de los contenidos a trabajar, así como mayor diversificación de las actividades. Para ello, cada profesor recurrirá a las estrategias que considere oportunas, con el asesoramiento de la orientadora. En este sentido, el hecho de trabajar de forma no presencial puede constituir una oportunidad para enriquecer el uso de herramientas digitales más complejas que este perfil de alumnado puede manejar con mayor soltura, repercutiendo ello positivamente en la metodología usada con el grupo en el que se encuentre.

2.3.4. Procedimientos para alumnos con materias pendientes

Los procedimientos para la recuperación de materias pendientes serán los establecidos con carácter general en las distintas programaciones didácticas, encargándose de dicha labor el profesorado que imparte la materia en el curso actual (por ejemplo, si un alumno/a tiene una materia pendiente de 1º ESO, será el profesor/a que le dé clase de dicha materia en el curso actual quien se encargue de la recuperación).

En caso de que en el periodo en el que se van a producir las pruebas extraordinarias un alumno no pueda acudir al centro por una razón justificada, se asegurará la comunicación entre el profesorado que deba evaluar a alumnos/as con materias pendientes y dichos alumnos/as, realizando los ajustes necesarios para adaptar las pruebas, actividades, formas de presentación y temporalización de estas a la situación. Los profesores/as con alumnos con materias pendientes estarán a su disposición para las dudas y aclaraciones que sean necesarias, preferentemente a través del correo electrónico, dado que no hay espacio horario de clases prefijado para ello (al igual que no lo hay en situación de docencia presencial).

2.3.5. Adaptaciones no significativas

Las adaptaciones no significativas, que constituyen todas aquellas medidas educativas que no afectan a los elementos esenciales del currículum (como estrategias metodológicas, cambios en los procedimientos de evaluación o temporalización en la secuenciación de contenidos) deberán seguir aplicándose en caso de que un alumno no pueda acudir al centro, manteniendo siempre como último objetivo de dichas adaptaciones facilitar al alumnado el acceso al currículum de su curso.

2.3.6. Prevención y control del absentismo y abandono escolar temprano

La prevención y control del absentismo, así como el abandono escolar, son cuestiones difíciles sobre las que incidir cuando un alumno no puede acudir al Centro por motivos justificados y durante un periodo continuado. Con frecuencia, los alumnos que tienden a faltar a las clases presenciales son los que, en caso de pasar a una docencia telemática, no mantienen la comunicación mínima con los profesores, impidiendo esto dar continuidad a su proceso de aprendizaje y a la supervisión de este por parte del centro escolar, así como al seguimiento con las familias.

Por ello, cada tutor incidirá a comienzo de curso a los padres de sus alumnos y a ellos mismos en la importancia de colaborar en esta comunicación, solicitando de nuevo sus datos de teléfono y correo electrónico actualizados. Por otra parte, desde el centro, con estos casos se agotarán las vías de comunicación tanto con los alumnos como con los padres, tratando de solventar de antemano las carencias en el acceso a los medios tecnológicos (si existieran) con el apoyo de los medios proporcionados por la administración. Además, en las primeras sesiones de tutoría con alumnos se trabajarán aspectos básicos para el manejo de Microsoft 365 por parte de todos los alumnos, con el objetivo de minimizar las diferencias individuales derivadas de un desconocimiento en el manejo de estas herramientas.

2.3.7. Coordinación con instituciones externas

Se dará continuidad a la coordinación con las instituciones externas que desempeñan un papel importante en la atención a la diversidad del alumnado: CEAS, Cruz Roja, Salud Mental, asesores técnicos de la DPE... Se trata de una coordinación que ya viene manteniéndose de forma habitual a distancia, fundamentalmente por correo electrónico y teléfono.

Estrategias	Responsables
Programas de apoyo de Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria.	Maestras especialistas (PT y Compensatoria)
Programa de Diversificación Curricular.	Tutores Profesorado
Atención al alumnado de buen rendimiento	Profesorado
Procedimientos para alumnos con materias pendientes	Profesorado



Adaptaciones no significativas	Profesorado Departamento de Orientación
Prevención y control del absentismo y abandono escolar temprano	Tutores Jefatura de Estudios Orientadora
Coordinación con instituciones externas	Orientadora Equipo directivo
Detección de necesidades educativas	Profesorado Orientadora
Comunicación y colaboración con las familias.	Tutores/as Profesorado Orientadora Equipo directivo
Coordinación del profesorado que atiende ACNEAE por medio de reuniones en centro o correo electrónico.	Equipo docente Departamento de orientación

2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Toda la intervención relativa al POAP se canalizará a través de los tutores de forma incardinada con el PAT, tanto respecto a la opcionalidad en la elección de materias en la ESO y Bachillerato como en la información sobre estudios tras la finalización del instituto. Las estrategias, por tanto, serán las mismas que las utilizadas en el apartado de acción tutorial (2.2). Se informará también sobre todas aquellas actividades de orientación académica promovidas por instituciones externas al centro (UBU, centros de FP...) que se realicen de forma telemática y sean de interés para los alumnos/as.

Las actividades y la información proporcionada se adaptarán siempre al máximo a las características del alumnado.



Estrategias	Responsables
Aplicación y seguimiento del POAP, por medio de sesiones Teams y contacto telefónico con el alumnado y sus familias.	Equipo directivo Departamento de Orientación Tutores
Sesiones de tutoría según lo establecido en el apartado 2.2.	
Contacto estrecho con las familias para informar acerca de aspectos relevantes como optatividad en los cursos siguientes y salidas académicas o profesionales cuando el alumno lo requiera.	
Coordinación con los tutores y profesorado del grupo, así como con la orientadora en las reuniones de tutores.	



3. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DIGITAL.

Con el fin de conocer el nivel de competencia digital, la disponibilidad de equipos, dificultades, conectividad, etc. de familias y alumnos, los tutores pasarán en las primeras semanas de curso una encuesta a sus grupos. Los datos recogidos nos permitirán detectar y anticiparnos a posibles problemas de participación en actividades formativas a distancia.

Además, al finalizar cada curso el profesorado realiza una encuesta sobre los objetivos de la PGA y el PEC, en las que se recogen varios apartados específicos sobre los recursos digitales del centro y la competencia digital de profesorado y alumnado.

A nivel de formación, se llevará a cabo un seminario sobre aplicación didáctica de la herramienta Teams, en el que se espera que participe un amplio número de profesores/as.

Principalmente y a modo de recopilación de todo lo expuesto a lo largo de este Plan, para las comunicaciones y el trabajo con los alumnos y sus familias se utilizará:

- Las **páginas web** oficiales de la Consejería de Educación ([Portal de Educación](#) y la [página web del Instituto](#)).
- Las **herramientas de Microsoft Office 365** que ofrece la Consejería de Educación.
- El **aula virtual Moodle** de la Junta de Castilla y León. Esta se encuentra en funcionamiento y a disposición de los profesores para que, si lo desean, la puedan utilizar a la hora de disponer en ella las actividades y el material de cada asignatura y que el alumnado pueda continuar su aprendizaje.

Además, la elección de los recursos digitales a utilizar en caso de enseñanza no presencial con uno o varios alumnos se regirá por otros dos principios:

- La seguridad y el respeto a la normativa vigente sobre el uso de datos.
- Unificar actuaciones, evitando la dispersión que provocaría el uso de múltiples herramientas con el alumnado.

Los órganos de gobierno y de coordinación docente decidirán sobre los supuestos y condiciones en los que se prestarán equipos informáticos (tablets y portátiles) a alumnos, profesores y personal no docente.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar las herramientas y recursos digitales los centros.	a. Herramientas digitales.	Encuesta sobre objetivos de la PGA y el PEC (junio 2022). Inventario de equipos informáticos (Plan TIC).	Equipo directivo Coordinador TIC
	b. Recursos digitales.		
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencia digital.	Encuesta sobre objetivos de la PGA y el PEC (junio 2022).	Coordinador del seminario. Coordinador TIC.
	b. Formación.	Seminario “Aplicación didáctica del concentrador Teams”. Participación en el Plan Provincial TICA.	
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencia digital.	Actividades de evaluación en el aula.	Departamento de Orientación. Tutores. Profesorado.
	b. Formación.	Actividades de entrenamiento en el uso de las herramientas de trabajo online: correo electrónico, OneDrive, Teams, etc. Tratamiento de la competencia digital en cada programación didáctica. Encuesta a familias y alumnos (septiembre/octubre 2022).	
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencia digital.	Encuesta a familias y alumnos (septiembre/octubre 2022). Oferta de actividades de formación sobre las TIC.	
	b. Brecha digital.	Posibilidad de préstamo de herramientas informáticas.	



5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	Creación de equipos TEAMS. Correo electrónico corporativo, con grupo de profesorado. Teléfono.	Equipo Directivo. Profesorado.
	b. Comunicación con el alumnado.	Revisión de cuentas y claves del alumnado. Creación de nuevas claves, cuando sea preciso. Actividades de entrenamiento en el uso de las herramientas de trabajo online: correo electrónico, Teams, OneDrive, etc. Correo electrónico corporativo. Teléfono.	Equipo directivo. Equipo TIC. Tutores. Profesorado. Administración.
	c. Comunicación con las familias.	Página web del Instituto. Correo electrónico corporativo. Teléfono. IES Fácil.	Equipo Directivo. Tutores. Profesorado.



6. Actuaciones para el seguimiento del Plan Digital del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	Valoración mensual en las reuniones de CCP. Documento compartido para comunicación de deficiencias en los recursos digitales del Centro.	Equipo directivo. CCP. Responsable TIC. Claustro. Consejo Escolar.
	b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.	Encuesta final de curso para el Claustro y el Consejo Escolar.	
	c. Valoración de las actividades de formación del profesorado y de información a las familias.	Encuesta al finalizar cada actividad formativa. Encuesta final de curso para el Claustro y el Consejo Escolar.	
	d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	Encuesta final de curso para el Claustro y el Consejo Escolar.	



4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DIGITAL A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción
Modificaciones Introducidas en el Plan			